

Guayaquil, 01 de agosto del 2017

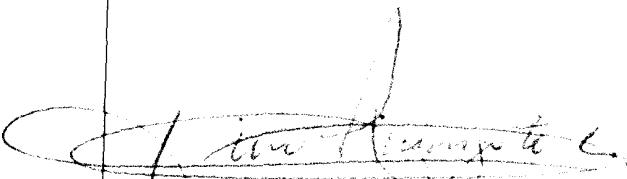
Sr.  
PEÑA VELIZ FERNANDO ANTONIO  
Ciudad. ~

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la **COMPAÑIA EXPORTADORA DEL SUR CIAEXDESUR C.LTDA.** en su sesión extraordinaria y Universal celebrada el 20 de julio del 2017 tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía, conforme así lo determina el Artículo Quinto de la escritura pública, que consta otorgada ante el Notario titular trigésimo octavo del Cantón Guayaquil el día catorce de Agosto del dos mil catorce inscrita en el Registro Mercantil con fecha tres de Septiembre del dos mil catorce.

Atentamente

  
Pinargote Ramírez Gino  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha acepto el cargo dado en la ciudad de Guayaquil el 01 de agosto del 2017 ratifico que soy de nacionalidad ecuatoriana y radicado en esta ciudad.

  
PEÑA VELIZ FERNANDO ANTONIO  
C.I. 0919723064

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.718  
FECHA DE REPERTORIO:02/ago/2017  
HORA DE REPERTORIO:10:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXPORTADORA DEL SUR CIAEXDESUR C. LTDA.**, a favor de **FERNANDO ANTONIO PEÑA VELIZ**, de fojas 35.223 a 35.226, Registro de Nombramientos número **9.632**.

ORDEN: 33718



Guayaquil, 10 de agosto de 2017

REVISADO POR: G

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº

DOCUMENTACION DE LA  
INTEROFICIA DE COMPAÑIAS DE GUERRA

21 AGO 2017

S E C R E T O  
Méjico 13:00 Tijuana